

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.006

Sábado 23 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2574461

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Abogado, Notario Público, Titular de la 26° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3.196, comuna de Las Condes. Certifico: por escritura publica de fecha 20 de noviembre de 2024, repertorio N° 8041, ante mí, Doña MARÍA CRISTINA ARENAS ROJAS, quien declara ser chilena, viuda, corredora de propiedades, cédula de identidad número 12.881.705-0, domiciliada en Los Abedules número mil doscientos catorce, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones. Nombre o Razón Social: "SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA CAR SpA" y podrá usar para efectos bancarios, comerciales y de publicidad la expresión "INMOBILIARIA CAR SpA". Objeto: El objeto de la sociedad es: a) La inversión por cuenta propia o ajena en toda clase de bienes muebles, inmuebles y bienes raíces; b) La compra, venta y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles y bienes raíces, propios o arrendados, sean amoblados o no amoblados; así como la remodelación, decoración de éstos; c) La prestación de servicios de corretaje de propiedades para la compra, venta, arrendamiento, transferencia y administración de edificios, condominios y todo tipo de bienes inmuebles y bienes raíces rústicos o urbanos, tasaciones y estudios de título de Inmuebles, bienes raíces, derechos de agua y pertenencias mineras; d) La prestación de servicios profesionales y asesorías jurídicas a personas jurídicas y naturales; e) La prestación de servicios profesionales de proyecto, diseño, construcción, remodelación, ornamentación, y decoración de toda clase de construcciones y jardines. f) La compra, venta, importación, exportación de toda clase de bienes muebles. El desarrollo de toda otra actividad comercial que se relacione directa o indirectamente con el objeto social ya referido. Dichas actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, constituyéndose, en agente, comisionista o mandataria, asociándose con otras personas jurídicas o naturales, contratando o subcontratando los servicios que sean necesarios. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Capital: es la suma de \$1.000.000, dividido en mil acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se encuentra suscrito, pagado íntegramente e ingresado en caja social. Administración: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a doña MARÍA CRISTINA ARENAS ROJAS. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 20 de noviembre de 2024. Humberto Quezada Moreno. Notario Público.

CVE 2574461

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl